

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1400** *Resolución de 20 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Orden TAP/2950/2011, de 17 de octubre.*

Por Orden TAP/2950/2011, de 17 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Alicante.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, esta Delegación del Gobierno ha dispuesto declarar desierto el puesto que se indica a continuación:

Número de orden: 2. Código: 3507890. Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante. Subdelegación. Subdelegado/ Subdelegada del Gobierno. Nivel 30. Complemento específico: 28.743,54 euros. Localidad: Alicante. Adscripción: A4. GR.: A1.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.K) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 20 de enero de 2012.–La Delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Paula Sánchez de León Guardiola.